LITORALPRESS

Fecha: 24-10-2022
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Nacional
Título: CFT estatales podrían eximirse del proceso de acreditación por hasta 10 años desde su creación

Pág. : 8
Cm2: 529,6
VPE: $ 6.957.032

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Educación presentó indicaciones al proyecto de ley "misceláneo" que impulsa desde julio:

CFT estatales podrían eximirse del proceso de acreditación por hasta 10 años desde su creación

DIERK GOTSCHLICH

Estudio de Acción Educar concluye que la política de instalar 15 centros estatales tiene una "baja eficacia" e implica costos que no se justifican.

El proyecto de ley "misceláneo" que ha impulsado el Ministerio de Educación ha causado cuestionamientos por abarcar temas diversos que van desde la Evaluación Docente hasta el proceso de desmunicipalización.

También hay algunas indicaciones agregadas por senadores oficialistas que apuntan a distintas materias. Una es sobre la certificación de los centros de formación técnica (CFT) estatales, para que en los "procesos de acreditación a desarrollarse por primera vez entre los años 2022 y 2025, se omitirán los requisitos de solvencia económica e infraestructura".

Aunque eso generó dudas entre especialistas, las indicaciones anunciadas la semana pasada por el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, las avivaron, ya que la cartera propuso extender de seis hasta 10 años desde su creación el plazo para que los CFT que dependen del Estado deban acreditarse.

La subsecretaria de Educación Superior, Verónica Figueroa, defiende que la extensión apunta a "permitir a las instituciones concluir de mejor forma sus procesos de instalación y consolidar su funcionamiento académico y administrativo".

Además, delinea los pilares que tiene el plan sobre los CFT estatales que llevan adelante: "Financiamiento, infraestructura y equipamiento, gobernanza y calidad integral".

La directora del magíster de Política Educativa de la U. Alberto Hurtado, María José Valdebenito, valora la política de fortalecimiento, ya que considera que "es muy relevante para la formación técnico-profesional", y sostiene que las instituciones estatales son necesarias porque "permiten de alguna manera alinear distintos instrumentos del Estado que están orientados a la formación profesional, no solo lo que proviene desde el Ministerio de Educación, sino que también una articulación con los programas de Sence, Chilevalora. Y en la medida que haya instituciones estatales que así lo dispongan, va a haber una mejor alineación".

SERGIO COLLAO OLEART

DISCUSIÓN.— Indicaciones de senadores oficialistas apuntan que en los procesos de acreditación, a desarrollarse por primera vez entre 2022 y 2025, se omitan requisitos de solvencia económica e infraestructura.

> ***Parece adecuado que se piense en la extensión de la acreditación,*** *no sé si necesariamente por 10 años, pero sí que se piense que la instalación es compleja y lenta".*
>
> **MARÍA JOSÉ VALDEBENITO**
> DIRECTORA DE MAGÍSTER DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA UAH

La académica reconoce que "la implementación de estas instituciones es compleja, porque instalar centros de formación que tengan ese propósito requiere de mucha energía, recursos, disposiciones que no necesariamente están en todos los lugares. Por lo tanto, siempre hay que tener una mirada de largo plazo, porque no les podemos exigir a esas instituciones que cumplan inicialmente con todo". Por ello, dice, "parece adecuado que se piense en la extensión de la acreditación, no sé si necesariamente por 10 años, pero sí que se piense que la instalación es compleja y lenta".

A juicio del director de Acción Educar, Daniel Rodríguez, los CFT estatales "no parecen estar cumpliendo su función, no logran captar mucha matrícula. Además, ya en seis años de funcionamiento no han podido demostrar su calidad ante el sistema de acreditación. Ya es una excepción bien injusta, más si se aumenta a 10, porque estos centros pueden recibir gratuidad, becas y créditos del Estado sin estar acreditados, cosa que un privado no puede hacer".

Cuestionamientos

Entre los cuestionamientos al financiamiento de estas instituciones están que no cumplen su objetivo de diversificar la oferta de programas técnico-profesionales en regiones. Por ejemplo, un estudio de Acción Educar concluye que la política de instalar 15 CFT estatales, que culminó el año pasado, tiene una "baja eficacia", ya que uno de cada cinco programas técnicos ofrecidos por los CFT este año ya es entregado en la misma comuna y horario por un privado.

El análisis muestra, además, que las instituciones presentan falencias en la capacidad ociosa de matrícula e infraestructura como en financiamiento *per cápita*.

Rodríguez plantea que "ya existía en el país una oferta técnico-profesional muy dinámica, competitiva y grande institucionalmente, y de alta calidad, ya que las principales instituciones estaban acreditadas por siete años".

En ese sentido, el investigador dice que "en su minuto no era, ni tampoco lo sigue siendo ahora, lógico que el Estado invierta recursos en competir con una oferta que estaba consolidada (....). Estos centros involucraron un enorme desembolso del fisco, y terminaron haciendo algo en parte similar a lo que ya existía".

Según Rodríguez, "lo más grave es que estos centros no están acreditados, pero el ministro anunció que el proyecto de ley buscará seguir dilatando esta acreditación. Es decir, no han podido demostrar calidad".

El exsecretario ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación también se refiere a lo que se mencionó en la cuarta subcomisión mixta de presupuesto, que "de esos 15 CFT, ocho están en riesgo de quiebra. Es decir, no lograron la sustentabilidad financiera".